

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4122 BARCELONA

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 6/2012, seguido en este Juzgado a instancia del procurador D. Francisco Pascual Pascual en nombre de Instalaciones y Servicios Cerdanyola, S.L., se ha dictado auto en fecha 22 de enero de 2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 22 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130004401-1